



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2009, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingresar, en régimen de funcionario de carrera, por promoción interna, en el Cuerpo de Auxiliares de la Junta General del Principado de Asturias, Grupo C2 (D) (Convocatoria BOPA y BOJG de 11 de mayo de 2009).

1.—Por Resolución de 17 de abril de 2009, y en ejecución de la oferta de empleo público de la Junta General correspondiente al ejercicio 2009, aprobada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 3 de marzo de 2009, la Presidenta de la Junta General aprobó convocar una plaza del Cuerpo de Auxiliares, Grupo C2 (D), vacante en la plantilla de funcionarios de la Junta General del Principado de Asturias, en régimen de funcionario de carrera, por el procedimiento de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición. (BOPA y BOJG, de 11 de mayo de 2009). Dicha Resolución fue modificada parcialmente por Resolución de 25 de junio de 2009 (BOPA y BOJG, de 8 de julio de 2009).

2.—La base cuarta de la convocatoria establece que, dentro de los dos meses siguientes a la conclusión del plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia de la Junta General dictará Resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando los lugares en los que la lista se expone al público, el tipo de defecto por el que, en su caso, se excluye a cada aspirante y plazo de subsanación, si ésta fuera posible.

3.—De conformidad con las Normas complementarias de ingreso del personal, de provisión de puestos de trabajo y de promoción interna de los funcionarios de la Junta General aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 20 de julio de 2004 y las bases de la convocatoria,

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión de una plaza del Cuerpo de Auxiliares de la Junta General del Principado de Asturias, Grupo C2 (D), en régimen de funcionario de carrera, por el procedimiento de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición.

No se han detectado defectos determinantes de exclusión de aspirantes.

La relación provisional de aspirantes admitidos se publicará como anexo a la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias.

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica. Transcurrido dicho plazo, la Presidencia de la Junta General dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias. En dicha resolución se indicarán los lugares en los que la lista definitiva se expone al público; la fecha, hora y lugar de comienzo de la primera prueba; y, en su caso, el material o equipamiento con el que los opositores habrán de acudir provistos.

Palacio de la Junta General, a 17 de septiembre de 2009.—La Presidenta de la Cámara.—22.178.

Anexo

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DEL CUERPO DE AUXILIARES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, GRUPO C2 (D), EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA, POR EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (BOPA Y BOJG DE 11 DE MAYO DE 2009)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos

Aspirantes admitidos

	NIF	Apellidos y nombre
1	010556472R	RODRÍGUEZ ARTAMENDI, GODOFREDO
2	010573048V	SUÁREZ ÁLVAREZ, LORENZO M.

Aspirantes excluidos: Ninguno